

APORTACIÓN LITERAL AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La aportación que hacemos como Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid al acta va en lo relativo al punto del orden del día:

TERCERO: Negociación de los criterios generales de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1. letra l) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CCOO manifiesta su rechazo a la Oferta de Empleo Público por los siguientes motivos:

1º No se nos han facilitado, en las diversas mesas informativas convocadas en nuestro sector ninguno de los datos globales desglosados y certificados dándose en cada mesa diferentes cifras de plantillas, profesorado interino o de escenario a 3 o 4 convocatorias y posibilidad real de alcanzar el objetivo del 8% recogido en el Acuerdo Sectorial o el II Acuerdo de Empleo.

2º Seguimos solicitando Informe de Hacienda (por segunda vez en esta misma Mesa) y diversas peticiones en la Mesa Técnica de docentes, que nos demuestre con datos reales porque no se ha incrementado la tasa de reposición hasta el 108% y sólo se ha hecho hasta el 105%.

3º El número de plazas no se han calculado ni modificado tras aplicar el incremento del 8% de jubilaciones, incapacidades, fallecimientos y excedencias.

4º En cuanto a la estabilización, nos ocurre lo mismo que en la reposición, no se aportan datos que justifiquen esta cifra. Y además el número no coincide con nuestros cálculos realizados.

5º Insuficiencia de plazas de Primaria, con nuestros cálculos, según los datos que facilitó la Dirección General de Recursos Humanos, sobre el número de plazas totales debería ser una convocatoria con al menos 4073.

6º Inexistencia de un Plan de Empleo, CCOO lleva reclamando esto y solicitándolo consecutivamente en todas las mesas durante los dos últimos años.

7º Todos estos argumentos los hemos expuesto en cada una de las Mesas Técnicas mantenidas con la Dirección General de Recursos Humanos sin que hayan sido tenidas en cuenta por parte de los representantes de la Consejería.